

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que en el año próximo pasado se celebró el primer Centenario del nacimiento del doctor Luis Cordero Crespo, ilustre político, literato e intelectual azuayo;

Que para rendir homenaje a tan preclaro ecuatoriano se constituyó el "Comité pro Centenario del Nacimiento del Dr. Luis Cordero Crespo", el mismo que para perennizar su memoria ha erigido un monumento en la I. Municipalidad de la ciudad de Cuenca;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, exaltar la memoria y rendir cumplido homenaje a los ciudadanos que constituyen orgullo de la patria;
y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a los miembros del Comité; y adherirse al homenaje de inauguración del Busto en memoria del literato de elevados quilates y del hombre público doctor Luis Cordero Crespo.

Presentar su nombre como ejemplo digno a imitarse por las futuras generaciones cultivadoras de las bellas letras en sus diversos géneros.

Delegar al señor doctor Juan Cordero Iñiguez, Diputado de la República y Vicepresidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Congreso Nacional, para que entregue en representación del mismo, copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con esta ocasión se llevará a efecto en la I. Municipalidad del cantón Cuenca.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de enero del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA,
PRESIDENTE (E)


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL